

Órgano Interno de Control

Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco

Segundo informe trimestral de actividades abril-junio2019

Como el Órgano de la Comisión Estatal de Derechos Humanos en Jalisco a cargo de consolidar un ambiente de control, fortalecer la vigilancia y mejora continua de los procesos internos, así como de promover las buenas prácticas de las y los servidores públicos; es que, con el propósito de rendir cuentas de nuestro desempeño, hemos hecho público nuestros informes trimestrales, así como el correspondiente al ejercicio anual del 2018 en la página oficial de esta defensoría de derechos humanos, los cuales podrán ser consultados en la página web <http://cedhj.org.mx>

El presente informe tiene como objetivo documentar las acciones que fueron realizadas por el Órgano de Control en los meses de abril, mayo y junio del 2019 las cuales se describen de la siguiente forma:

Actividades en el Sistema Estatal Anticorrupción

Fomentando la coordinación interinstitucional entre los miembros del Sistema Estatal Anticorrupción, se participó en 12 reuniones con titulares de diversos Órganos Internos de Control, en donde se puede resaltar la retroalimentación de las funciones, así como la consolidación de una propuesta legislativa encaminada a fortalecer desde la ley el funcionamiento de los órganos internos de control, la cual se enfoca en los siguientes puntos:

- Obligatoriedad de que en un plazo no mayor a tres meses iniciada la administración estatal, todas las dependencias y entidades de la administración pública centralizada y paraestatal del Estado cuenten con su Órgano Interno de Control en funciones;
- Autonomía técnica y de gestión;
- Requisitos mínimos de elegibilidad y procedimiento de elección de los OIC en los ayuntamientos;
- Estructura mínima para el adecuado desempeño;
- Defensores de oficio; y
- Testigos sociales.

Dichas propuestas, fueron presentadas ante el proceso de reforma 2.0 para la reforma al Sistema Estatal Anticorrupción en el Congreso del Estado, participación que hemos tenido en el trimestre que se informa, al asistir y en la aportación de propuestas en 3 mesas de trabajo para los mismos fines, en los días 10, 17 y 24 de junio.

De igual forma, se participó en el foro “Experiencias sobre la fiscalización en los Estados”, promovido por la Auditoría Superior de la Federación, así como se participó en la conferencia “Mejores Prácticas Internacionales en Prevención de Corrupción” impartida por el ITESO y en diversas reuniones hacia la armonización de la ley estatal de archivos, organizado por el Congreso del Estado y la Escuela Mexicana de Archivos.

Investigación, substanciación y calificación de faltas administrativas de las servidoras y los servidores públicos de la Comisión, así como a particulares.

Investigar, substanciar y calificar las posibles faltas administrativas de las servidoras y los servidores públicos de la Comisión, es una de nuestras principales funciones como Órgano de Control, para garantizar el fortalecimiento de la Comisión y así, promover la ética y la mejora continua del servicio.

En el transcurso del segundo trimestre del año se registraron 20 denuncias por presunta responsabilidad administrativa iniciadas por ciudadanos, se iniciaron 14 procedimientos de responsabilidad de oficio iniciado por hechos que tuvimos conocimiento, así como también atendimos 16 orientaciones.

Derivado de los procedimientos de responsabilidad, durante el periodo que se informa se concluyeron 16 expedientes resultando de ellos 2 apercibimientos y un acuerdo de calificación en donde se determinó la sostenida responsabilidad de un servidor público, procedimiento que a la fecha se encuentra en la etapa de sustanciación; los demás expedientes que a la fecha están vigentes se encuentran en su proceso de investigación correspondiente.

Mediante la creación del Órgano Disciplinario de Responsabilidad Laboral de la Comisión, le corresponde al OIC sustanciar el procedimiento administrativo de responsabilidad laboral de conformidad con el artículo 26 y 106 bis de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios; por ello, es que en este periodo que se informa, se realizó 1 procedimiento administrativo de responsabilidad resultando de este, el CESE de un funcionario.

Dicha información se encuentra actualizada de conformidad en la página de internet de la Comisión antes señalada.

PROCEDIMIENTOS DE RESPONSABILIDAD

DENUNCIAS	DE OFICIO	ORIENTACIONES	RESPONSABILIDAD LABORAL
20	14	16	1

Ingreso, egreso, manejo, custodia y aplicación de recursos públicos

La supervisión del ingreso, egreso, manejo, custodia y aplicación de recursos públicos de la Comisión se debe de implementar de manera continua; por ello, es que en el periodo que se informa se realizó la revisión correspondiente a la situación financiera del organismo sobre la utilización del presupuesto autorizado de los meses de diciembre 2018, enero, febrero y marzo del 2019.

Mecanismos de prevención y evaluación de riesgos

La evaluación de los riesgos es una actividad que tiene como principal objetivo la detección de riesgos a los que se enfrenta la institución y que amenazan el logro de sus metas; por lo que, resulta necesario contar con la información oportuna para su atención, y en su caso la aplicación de medidas correctivas o sanciones correspondientes.

Por ello, es que se realizó una revisión y seguimiento en la integración de quejas en trámite a cargo de las cuatro Visitadurías Generales en donde se detectó de manera preventiva una posible dilación en la conclusión de expedientes los cuales pudiesen incumplir con los criterios generales de actuación de la Institución aprobados por el Consejo Ciudadano, mediante el cual dicho ordenamiento normativo señala

que el procedimiento de integración de una queja deberá sustanciarse en no más de diez meses. Por lo que, se giraron las prevenciones necesarias para que se informe los motivos de su atraso, de igual forma nos hagan llegar las actuaciones que de estas deriven, con el propósito de estar en condiciones de su correcto cumplimiento o en su defecto de integrar las responsabilidades correspondientes.

De igual forma, en mes de mayo impartimos una capacitación a las y los servidores públicos de la primera Visitaduría General, sobre el tema “Sanciones y responsabilidades a partir de la Ley de los derechos de las niñas, niños y adolescentes del Estado de Jalisco”

Actividades de control, seguimiento y auditorías

Con el objeto de examinar los procesos, supervisar la correcta utilización de los recursos tanto humanos como materiales, si éstos se han realizado de forma eficiente, así como validar el desempeño de las actuaciones de las y los servidores públicos de este organismo, en el periodo que se informa el Órgano de Control formalizó el procedimiento de donación de activos fijos para su baja definitiva, en este caso a la asociación civil “Ciudad de los Niños del Padre Cuellar” en el cual se verificó físicamente cada uno de los activos fijos que por su naturaleza dejaron de ser funcionales para la Institución.

De igual forma, se le dio seguimiento a la auditoría realizada el 10 de agosto del 2018 al departamento encargado del resguardo, control y mantenimiento del parque vehicular de esta Comisión, en la cual se revisó el adeudo vehicular de las 46 unidades propiedad de la Comisión y se requirió su pago. Esta revisión así como el seguimiento puntual de las observaciones se encuentra en proceso.

Evolución patrimonial de las y los servidores públicos

Una de las principales funciones del Órgano Interno de Control es recibir y en su caso, requerir, las declaraciones de situación patrimonial, de intereses y la constancia de presentación de la declaración fiscal de los servidores públicos, así como inscribirlas y mantenerlas actualizadas en el sistema correspondiente, de igual forma realizar verificaciones aleatorias de las declaraciones que obren en el sistema de evolución patrimonial, de declaración de intereses y de declaración fiscal con propósitos de investigación y auditoría.

Por ello, en el trimestre que se informa se presentaron 3 declaraciones iniciales, 20 declaraciones de modificación correspondiente al ejercicio 2018 y una declaración de conclusión derivada del cambio de Director Administrativo de la Comisión; además de acompañar y orientar a las y los servidores obligados. Se emitieron 24 constancias y se realizó una auditoría a una de las declaraciones existentes en el archivo del Órgano.

Dicha información se encuentra actualizada de conformidad en la página de internet de la Comisión antes señalada.

Actividades en procesos de entrega-recepción

Con el objeto de cumplimentar las disposiciones de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como nuestro Reglamento en la materia, en este año el OIC intervino en todas las solicitudes de formalización de actas de entrega-recepción, dando como resultado 6 participaciones todas ellas sin ninguna anomalía registrada, resaltando entre ellas las correspondientes a la Dirección de Administración.

Intervención en procedimientos de compras gubernamentales

El Órgano de Control participó en el periodo que se informa en 1 sesión ordinaria en el mes de abril y 1 extraordinaria en el mes de mayo del Comité de Adquisiciones, sesiones en donde se desarrollaron 3 procedimientos de adquisiciones, resultando de ellas 2 emisiones de fallos y 1 declarada desierta.

De igual forma, participamos en el trimestre que se informa en 9 licitaciones públicas locales sin concurrencia del Comité, resultando de ellas 3 emisiones de fallos, 5 fueron declaradas desiertas y 1 se encuentra en proceso. Esto de conformidad con la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Comité de Ética y Conducta

El Comité de Ética y Conducta es el órgano colegiado en el que la Comisión vigila, implementa y coadyuva en la aplicación y cumplimiento del Código de Ética y Conducta, y tiene por objeto fungir como la entidad rectora de la definición de políticas públicas, medidas preventivas y estrategias que permitan fomentar las buenas prácticas y la promoción de la integridad, así como el buen actuar en la prestación del servicio que ofrece a la sociedad la Institución.

De lo anterior, y en función de Secretario Técnico del Comité, este Órgano de Control promovió y registró en el trimestre que se informa, 2 sesiones ordinarias de fechas 6 y 20 de junio, en las cuales fueron aprobados acuerdos sustanciales, como: El Plan de Trabajo del Comité; Cronograma de actividades para la aplicación y seguimiento del POA; se aprobó la propuesta legislativa que tuvo como propósito garantizar la paridad de género en la conformación de dicho Comité; se consolidaron las tomas de protesta de nuevos integrantes; y se acordó realizar la gestión presupuestal para la adquisiciones de buzones de denuncia, carteles de información y publicidad para el fomento de valores y principios Institucionales.

Diversos

Con el propósito de formar parte de la capacitación y mejora del servicio, es que se participó en el curso “Equidad de Género” impartido por la Comisión Nacional de Derechos Humanos; curso “Yo sé de Género 6, Violencia contra las Mujeres y Niñas” impartido por ONU MUJERES; curso “Protección de Datos Personales” impartido por el ITEI; y curso “Salud Mental” impartido por SALME.

Por último, para el desarrollo del trabajo cotidiano, así como la coordinación con las diversas áreas de la Comisión, este Órgano de Control, en el periodo que se informa recibió y atendió 134 comunicaciones y solicitudes de diversas áreas y, registró hasta el mes de junio 184 oficios de salida. En materia de transparencia y acceso a la información pública en dicho periodo dimos contestación a dos solicitudes de transparencia por ciudadanos.

A t e n t a m e n t e,

Comisión Estatal de Derechos Humanos
Guadalajara, Jal. 03 de julio del 2019

Jesús Pedro Brizuela Villegas
Titular del Órgano Interno de Control



**COMISIÓN ESTATAL DE
DERECHOS HUMANOS JALISCO
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL**